



Administración. — Excmá. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 1977

NÚM 146

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día VEINTITRES del mes de JUNIO de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION PROVINCIAL PROFESIONAL DE AUTO-TAXIS Y GRAN TURISMO DE LEON, cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente provincial y transporte de viajeros en taxi, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. JOSE AMABEL GARCIA GUTIERREZ, D. ABDON ALVAREZ ROBLES, D. EZEQUIEL RODRIGUEZ MARTINEZ, D. ADOLFO BLANCO ALAEZ, D. EULOGIO BLANCO FERNANDEZ, D. FERNANDO PRADO ALLENDE, D. FRANCISCO BLANCO GARCIA, D. ALFREDO FIERRO FIERRO.

León, 23 de junio de 1977.—El Encargado de la Oficina. 3262

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 463/77, a la Empresa Teodomiro Flórez Felipe, con domicilio en Obispo Alvarez Miranda, 19, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Teodomiro Flórez Felipe, hoy en igno-

rado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 3181

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 451/77, a la Empresa SALA YUMA, con domicilio en Dr. Flemig, s/n., León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, SALA YUMA hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 3181

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 464/77, a la Empresa RAMEL, S. A., con domicilio en Ordoño II, 8 León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, RAMEL, S. A., hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 3181

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 127/77 a la Empresa Robustiano Campos González, con domicilio en Condesa Sagasta, 1, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Robustiano Campos González, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 3181

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de Pardesivil-La Mata de Curueño (León), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Real Decreto de 28 de julio de 1976, (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de septiembre de 1976, núm. 212), que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha aprobado las Bases definitivas de la zona indicada, con fecha 29 de abril de 1977 y que éstas estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son: la copia del acta por la que la

Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella, relativos al perímetro (finca de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan y plano de la zona); a la clasificación de tierra y fijación de coeficientes; a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se haya declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas de la Jefatura del I.R.Y.D.A. en León, C/ República Argentina, 41, expresando un domicilio dentro del término municipal, y en su caso, la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original, dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las oficinas indicadas la cantidad que por la Jefatura se estime precisa, para sufragar los gastos de la peritación. El Excmo. Sr. Ministro acordará la devolución al interesado de la cantidad depositada, si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

León, 16 de junio de 1977.—El Jefe Provincial, Santiago Díez Anta.

3172 Núm. 1385.—680 ptas.

Comandancia Militar de Marina de Barcelona RECLUTAMIENTO

Relación de matriculados navales del trozo de Barcelona, nacidos en el año 1958 en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se indica, y que por estar incluidos en el reemplazo de 1978 de Marinería de la Armada, deben causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

1.—Ramiro Fernández López, hijo de Urbano y de Fidelia, nacido el día 7 de enero de 1958, en Quilós (León).

2.—Arsenio Cobo Cobo, hijo de Gonzalo y María, nacido el 19 de enero de 1958, en San Juan de Paluezas —Borrenes— (León).

3.—Onésimo Gordaliza Prieto, hijo de Luis y de Teodulia, nacido el día 16 de febrero de 1958, en Villamuño (León).

4.—Joaquín Fernández Espiñeira, hijo de Laudelino y María del Carmen, nacido el día 4 de marzo de 1958, en León.

5.—Marcelino Carreño Manteca, hijo de Gregorio y Ventura, nacido el día 21 de noviembre de 1958, en León.

6.—Camilo Marcos de Lama, hijo de Ignacio y Anastasia, nacido el día 22 de diciembre de 1958, en Valderas (León).

Barcelona, 16 de junio de 1977.—El C. de N. - 2.º Comandante de Marina, Manuel González-Sicilia. 3193

Administración Municipal

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la oposición convocada para proveer dos plazas vacantes de Policías Municipales de este Ayuntamiento, se hace público que han sido admitidos los siguientes aspirantes:

—Getino Lebrato, Argimiro.

—Martínez Mateo, José Manuel.

Excluidos: Ninguno.

Contra esta relación se podrá interponer recurso de reposición en plazo de 30 días a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Andrés del Rabanedo, a 21 de junio de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

3209 Núm. 1411.—200 ptas.

**

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Operario de Servicios Vacante en este Ayuntamiento, se hace público que han sido admitidos los siguientes aspirantes:

—Alonso Sanz, Mariano.

—Fernández Herreras, Pedro.

Excluidos: Ninguno.

Contra esta relación se podrá interponer recurso de reposición en plazo de quince días a partir del de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Andrés del Rabanedo, a 21 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible).

3211 Núm. 1413.—200 ptas.

**

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la oposición de Auxiliares de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento, se hace público que han sido admitidos los siguientes:

Alvarez Pérez, María Teresa.

Baños Quintana, María Isabel.

Caño Melón, Ignacio.

Castro Santos, María Esther de.

Fernández Castro, Virtudes.

Fernández Fernández, María de los Angeles.

Fernández Marassa, Amparo.

Fernández Pérez, Virginia.

Ferrer Gutiérrez, Luis Fernando.

Flores Morán, M.ª de los Angeles.

Fuertes Alonso, Pilar.

García Robles, María de las Mercedes.

García Rodríguez, Isidro José.

González Díaz, María del Carmen.

López Morán, Margarita.

Luengo Millán, M.ª del Rosario.

Llanos Balsas, Pilar.

Negral Villapadierna, M.ª Guadalupe.

Puente Prieto, Ana María Gema de la.

Vega Rodríguez, Felipe de.

Excluidos: Ninguno.

Contra esta relación se podrá interponer recurso de reposición en plazo de quince días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Andrés del Rabanedo, a 21 de junio de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

3210 Núm. 1412.—410 ptas.

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

A los efectos de los artículos 3.º y 5.º del Decreto 1.411/68, de 27 de junio y la base 4.ª de las aprobadas para cubrir la plaza vacante en la plantilla de esta Corporación de Operario, por Decreto de esta Alcaldía del día de la fecha, se ha aprobado la relación de admitidos al concurso previo examen de aptitud, que seguidamente se indica, la que queda de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Admitidos: D. Victoriano Fernández Verdejo.

Excluidos: Ninguno.

Zotes del Páramo a 18 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible).

3214 Núm. 1406.—200 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Torrestlo

En ejecución de acuerdo de esta Junta Vecinal, se hace público que desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de la caza del monte núm. 230 del catálogo de esta provincia, propiedad de este pueblo y fincas particulares enclavadas en el mismo, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en esta Secretaría.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las dieciséis, en la Casa

Concejo de esta Entidad, previo edicto fijado en el tablón de anuncios.

Torrestio, 6 de junio de 1977.—El Presidente (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

D., de ... años de edad, estado, profesión, vecino de, con Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por la caza del Monte de U. P. n.º 230 denominado Matamala, Moronegro y agregados y fincas particulares enclavadas en el mismo, la cantidad de ... pesetas (en letra) anuales y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicada la subasta.

Fecha y firma.

DECLARACION DE CAPACIDAD

A la proposición deberá acompañarse declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por la Junta Vecinal de Torrestio del arriendo de la caza de los montes de dicha Entidad.

Fecha y firma.

2986 Núm. 1415.—530 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso n.º 213 de 1976, dimanante de los autos de que se hará mérito, se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—“En la ciudad de Valladolid a 24 de enero de 1977.—En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia del distrito número uno de los de Ponferrada seguidos entre partes: de una como demandante por don Francisco Vales Muiño, mayor de edad, casado con doña María Nieves Pérez Pinillas, minero y vecino de San Miguel de las Dueñas, que actúa por sí y en nombre de la Sociedad legal de gananciales, representado por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve, y defendido por el Letrado don Manuel Alvarez de la Braña, y de otra como demandados por don Antonio Cuadrado Santín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Miguel de las Dueñas, representado por el Procurador don Alfredo Stampa Braun y defendido por el Letrado don José Toribio Rodríguez Sánchez

y don José García Carrete, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre declaración de propiedad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha 8 de abril de 1976 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Confirmamos la sentencia apelada, cuya parte dispositiva se transcribe antes, sin declaración especial sobre las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyos encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don José García Carrete, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— César Aparicio y de Santiago.—José García Aranda.—Marcos Sacristán. Rubricados.—Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala. Valladolid a 24 de enero de 1977.— Jesús Humanes. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que así conste, y se lleve a efecto lo ordenado por la Sala, expido la presente que firmo en Valladolid a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete.—Jesús Humanes López.

3218 Núm. 1397.—820 ptas.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Pesa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 206 de 1977, por el Procurador D. José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de León de 30 de septiembre de 1976, dictada en reclamación 343 de 1975, interpuesta por la Sociedad recurrente, sobre liquidación del Ayuntamiento de Villablino (León), por el concepto de Arbitrio Municipal sobre fachadas en mal estado de conservación, correspondiente al ejercicio

de 1975, y relativa al edificio: Villablino: Casa-Hotel. Rf.ª 5-13-001.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diez de junio de 1977.—Manuel de la Cruz Pesa.

3147 Núm. 1366.—410 ptas.

D. Manuel de la Cruz Pesa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 205 de 1977, por el Procurador D. José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de 30 de septiembre de 1976 que desestimó la reclamación núm. 342 de 1975 promovida por dicha Sociedad contra liquidación del Ayuntamiento de Villablino por el concepto de arbitrio municipal sobre fachadas en mal estado de conservación, correspondientes al ejercicio de 1975 y relativa al edificio «Villaseca. «Viviendas Las Rozas» (Ref. DI-034).

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diez de junio de mil novecientos setenta y siete.— Manuel de la Cruz Pesa.

3149 Núm. 1368.—420 ptas.

D. Manuel de la Cruz Pesa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 200 de 1977, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nom-

bre y representación de D. Pablo Bañuelos Valladares, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de León, de 31 de enero de 1977, dictada en reclamación número 81 de 1976, interpuesta por el recurrente contra liquidaciones practicadas por la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de dicha provincia, por el concepto de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, referidas a la actividad de construcción de viviendas para proceder a su venta en su totalidad.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a seis de junio de mil novecientos setenta y siete.—Manuel de la Cruz Presa.

3145 Núm. 1382.—430 ptas.

**

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el núm. 193 de 1977, por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio en nombre y representación de D.^a Manuela Bayón Bayón contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 30 de abril de 1976 y 16 de febrero de 1977 que fijaron el justiprecio y daños por rápida ocupación de una finca y bienes propiedad de la recurrente sitios en Vegalamosa de Arbas (Villamanin) objeto de expropiación forzosa decretada por el Ministerio de Obras Públicas para las obras de ensanche y mejora de la Carretera Gijón-Sevilla, tramo de León al Puerto de Pajares.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Manuel de la Cruz Presa.

3155 Núm. 1374.—420 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 179 de 1976, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Pedro-Abel Soto Morán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Eduardo Rodríguez Amigo, mayor de edad, casado y vecino de Degrada-Cervantes (Lugo), declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el siguiente vehículo embargado como de la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

Un camión marca Pegaso, modelo 1.100, matrícula C-60.030. Valorado en cuarenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día quince de julio próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el tipo de subasta es el setenta y cinco por ciento del precio de tasación anteriormente indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario de los bienes es el propio demandado.

Dado en Ponferrada, a quince de junio de mil novecientos setenta y siete.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

3223 Núm. 1402.—580 ptas.

*Juzgado Municipal
número uno de León*

D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición número 285 de 1976, seguido en este Juzgado por don Agustín Morán Fernández, representado por el Procurador D. Santiago González Varas, contra D. Antonio Martínez Cubillas, en reclamación de 26.928 pesetas, he acordado sacar a pública

subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes del demandado que se describirán, con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, y para cuyo remate se señala el día doce de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, núm. 14, principal.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un automóvil Citroen-furgoneta, de dos caballos de fuerza, matrícula LE-3.845-A, color gris, valorado en 60.000 pesetas.

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en el Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación, deducida ésta en un veinticinco por ciento, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con dicha deducción.

Dado en León, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco.

3221 Núm. 1400.—370 ptas.

*Juzgado Municipal de Ponferrada
Cédula de citación*

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 32/77 sobre lesiones de Gregorio Gómez-Carreño Rodríguez, vecino de Matarrosa del Sil, en agresión el día 9 de enero de 1977, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día ocho de julio próximo a las diez y media horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/. Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 22 de junio de 1977.—El Secretario (ilegible). 3243

Anuncio particular

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Palacios de la Valduerna

A la una horas del día 10 del próximo mes de julio y lugar de costumbre tendrá lugar la subasta de pastos, hierbas y rastrojeras del polígono de Palacios de la Valduerna.

Ei pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría de la Hermanidad.

Los gastos de publicación y formalización del contrato.

Palacios de la Valduerna 13 de junio de 1977.—El Presidente de la Hermanidad, Toribio Valderrey.

3104 Núm. 1416.—160 ptas.